

RTS28 – Informe Retransmisor

**Informe sobre los intermediarios
financieros utilizados en la
retransmisión de órdenes y la calidad de
sus ejecuciones**

EJERCICIO 2022

31 DE MARZO DE 2023

1. INTRODUCCIÓN

Para dar cumplimiento a los objetivos de protección al cliente y transparencia exigidos por la normativa reguladora de los mercados de valores, el Reglamento Delegado (UE) 2017/576 de la Comisión de 8 de junio de 2016 por el que se complementa la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en cuanto a las normas técnicas de regulación para la publicación anual, por parte de las empresas de inversión, de información sobre la identidad de los centros de ejecución y sobre la calidad de la ejecución (en adelante, el “**Reglamento Delegado**” o “**RTS28**”).

La Autoridad Europea de Valores y Mercados (ESMA) establece que las empresas que prestan servicios de inversión publicaran la identidad de los cinco principales centros de retransmisión de órdenes en términos del volumen de negociación a través de los cuales se han ejecutado las órdenes de sus clientes, y ello para cada categoría de instrumento financiero, así como información relativa a la calidad de las ejecuciones obtenida por la entidad.

La información a publicar se divide en dos partes:

1. *Informe Mejor Ejecución*: información exigida de conformidad con el artículo 3, apartados 1 y 2, del Reglamento Delegado (UE) 2017/576.
2. *Análisis y Conclusiones de la Ejecución de Órdenes*: información exigida de conformidad con el artículo 3, apartado 3, del Reglamento Delegado (UE) 2017/576.

Para una clase determinada de instrumentos financieros, una empresa puede ser ejecutora, retransmisora o las dos cosas. ESMA considera que las empresas que prestan servicios de ejecución y transmisión de órdenes, deben proporcionar dos informes separados en relación con estos servicios. Es importante que estos informes sean distintos para que las empresas de inversión den a conocer los mejores centros de ejecución y, por otro lado, las entidades principales (intermediarios) para la ejecución de las órdenes de sus clientes durante el período relevante.

El presente informe, *Informe sobre los intermediarios financieros utilizados en la retransmisión de órdenes y la calidad de sus ejecuciones– Informe Retransmisor*, ha tenido en cuenta la naturaleza de cada instrumento financiero para proporcionar un resumen sobre los principales centros de negociación utilizados por CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CREDITO (en adelante, “**Laboral kutxa**”) para la retransmisión de órdenes de sus clientes; si bien, donde la información es común a varias o todas las clases de instrumentos financieros, en cuanto a vínculos estrechos, conflictos o titularidad común, así como información sobre pagos, reembolsos y beneficios, se presenta de forma consolidada.

En el informe que se muestra a continuación, se detalla la información relativa a aquellas clases de instrumentos sobre los que Laboral Kutxa retransmite a terceros órdenes de sus clientes minoristas y profesionales, siendo omitidos del informe aquellas otras clases de instrumentos sobre los que Laboral Kutxa no presta ese tipo de servicio.

Este documento recoge la información requerida por el Reglamento Delegado que Laboral Kutxa publica en un formato electrónico legible por máquina y que puede ser descargado por el público a través de la página web de la Entidad (www.laboralkutxa.com).

2. RENTA VARIABLE

2.1 ACCIONES Y ETFs

Información sobre el principal centros de ejecución en términos de volumen de negociación en los que Laboral Kutxa ha ejecutado las órdenes de sus clientes.

Dado que el intermediario que transmite las órdenes no dispone de estrategias de ejecución diferenciadas por tipología de clientes, la información relativa a los clientes minoristas y la relativa a clientes profesionales se expone a continuación de manera agregada para esta categoría de instrumento.

CATEGORÍA DE INSTRUMENTO		Acciones y ETF			
Indicar si en el año anterior se ejecutó, por término medio, < 1 orden por día	NO				
Principales centros de ejecución clasificados por volumen de negociación (orden decreciente)	Proporción del volumen negociado en el total de esta categoría (%)	Proporción de las órdenes ejecutadas en el total de esta categoría (%)	Porcentaje de órdenes pasivas (%)	Porcentaje de órdenes agresivas (%)	Porcentaje de órdenes dirigidas (%)
NORBOLSA SOCIEDAD DE VALORES S.A	100,0	100,0	34,75	65,25	100,00

3. DERIVADOS SOBRE TÍTULOS DE RENTA VARIABLE

3.1 WARRANTS

Información sobre los cinco principales centros de ejecución en términos de volumen de negociación en los que Laboral Kutxa ha ejecutado las órdenes de sus clientes.

Dado que el intermediario que transmite las órdenes no dispone de estrategias de ejecución diferenciadas por tipología de clientes, la información relativa a los clientes minoristas y la relativa a clientes profesionales se expone a continuación de manera agregada para esta categoría de instrumento.

CATEGORÍA DE INSTRUMENTO		Warrants			
Indicar si en el año anterior se ejecutó, por término medio, < 1 orden por día	SI				
Principales centros de ejecución clasificados por volumen de negociación (orden decreciente)	Proporción del volumen negociado en el total de esta categoría (%)	Proporción de las órdenes ejecutadas en el total de esta categoría (%)	Porcentaje de órdenes pasivas (%)	Porcentaje de órdenes agresivas (%)	Porcentaje de órdenes dirigidas (%)
NORBOLSA SOCIEDAD DE VALORES S.A	100,0	100,0	100,00	0,00	100,00

4. RESUMEN DEL ANÁLISIS Y DE LAS CONCLUSIONES OBTENIDAS POR LABORAL KUTXA EN CUANTO A LA CALIDAD DE LAS EJECUCIONES OBTENIDAS A TRAVÉS DE LOS INTERMEDIARIOS FINANCIEROS EN LOS QUE SE HAN EJECUTADO ÓRDENES DURANTE EL EJERCICIO 2022

Se incluye a continuación una evaluación de la calidad de ejecución obtenida en el intermediario utilizado al objeto de facilitar una visión clara de las herramientas y estrategias de ejecución utilizadas para evaluar la calidad de la ejecución obtenida a través de dicho intermediario.

Dicha información se ofrece de forma agregada para todos los instrumentos financieros afectados, dado que los factores y circunstancias analizadas son comunes a todos ellos.

4.1 IMPORTANCIA RELATIVA DE LOS FACTORES

El principal factor que interviene en la selección de un intermediario financiero es la Contraprestación Total de la Operación (en adelante, "CTO") de forma que Laboral Kutxa seleccionará aquel intermediario que de forma directa o indirecta genere la mejor CTO posible para el cliente en comparación con otras opciones razonables.

A estos efectos, la CTO incluye el precio del instrumento financiero y los costes relacionados con la ejecución, que incluirán todos los gastos contraídos por el cliente que estén directamente relacionados con la ejecución de la orden, incluidas las tasas del centro de ejecución, las tasas de compensación y liquidación y otras tasas pagadas a terceros implicados en la ejecución de la orden.

Los factores adicionales tenidos en cuenta por Laboral Kutxa como factores de mejor ejecución son los siguientes:

1. Liquidez
2. Probabilidad de Ejecución
3. Volumen de la orden
4. Naturaleza de la orden

4.2 EXPLICACIÓN DE CÓMO LA EJECUCIÓN DE ÓRDENES DIFIERE EN FUNCIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN DE LOS CLIENTES CUANDO LA EMPRESA TRATE LAS CATEGORÍAS DE CLIENTES DE FORMA DIFERENTE Y ELLO PUEDE AFECTAR A LAS MODALIDADES DE EJECUCIÓN DE ÓRDENES.

CLASE DE INSTRUMENTO	RENTA VARIABLE
CENTRO DE EJECUCION	DESCRIPCION
NORBOLSA SOCIEDAD DE VALORES S.A	Norbolsa no dispone de estrategias de ejecución diferenciadas por tipología de clientes.

4.3 EXPLICACIÓN DE SI SE HA DADO PREFERENCIA A OTROS CRITERIOS SOBRE LOS CRITERIOS DE PRECIOS Y COSTES INMEDIATOS AL EJECUTAR ÓRDENES DE CLIENTES MINORISTAS Y UNA EXPLICACIÓN DEL MODO EN QUE ESOS OTROS CRITERIOS HAYAN SIDO DECISIVOS PARA CONSEGUIR EL MEJOR RESULTADO POSIBLE EN TÉRMINOS DE IMPORTE TOTAL PARA EL CLIENTE.

Para clientes minoristas sólo se ha tenido en cuenta el criterio de la Contraprestación Total.

4.4 POSIBLES VÍNCULOS ESTRECHOS, CONFLICTOS DE INTERÉS Y PERTENENCIA AL MISMO PROPIETARIO

CLASE DE INSTRUMENTO	RENTA VARIABLE
CENTRO DE EJECUCION	DESCRIPCION
NORBOLSA SOCIEDAD DE VALORES S.A	En la actualidad Laboral Kutxa es accionista en un 5% del capital social de Norbolsa Sociedad de Valores S.A.

4.5 ACUERDOS ESPECÍFICOS EN RELACIÓN CON PAGOS EFECTUADOS O RECIBIDOS, DESCUENTOS, REDUCCIONES O BENEFICIOS NO MONETARIOS

CLASE DE INSTRUMENTO	RENTA VARIABLE
CENTRO DE EJECUCION	DESCRIPCION
NORBOLSA SOCIEDAD DE VALORES S.A	Confirmamos que no existe ningún tipo de acuerdo específico con el centro de ejecución mencionado anteriormente, en relación con descuentos, reducción o beneficios no monetarios

4.6 MODIFICACIÓN DE LA SELECCIÓN DE INTERMEDIARIO FINANCIERO

Laboral Kutxa no ha necesitado realizar modificación alguna de la selección del intermediario financiero reflejado en su Política de Mejor Ejecución como consecuencia de los resultados obtenidos a lo largo del ejercicio 2022. No procede por tanto relacionar las altas y bajas de intermediarios financieros durante el periodo.

4.7 EXPLICACIÓN DE LA FORMA EN QUE LABORAL KUTXA HAYA UTILIZADO CUALQUIER DATO O INSTRUMENTO RELATIVO A LA CALIDAD DE LA EJECUCIÓN, INCLUIDOS TODOS LOS DATOS PUBLICADOS CON ARREGLO AL REGLAMENTO DELEGADO (UE) 2017/575.

Para monitorizar la calidad de ejecución de las ordenes de los clientes, utilizamos informes facilitados por NORBOLSA de "Análisis de los Costes de Transacción", documento detallando todas las ejecuciones de un cliente por el período solicitado, incluyendo los detalles de todos los centros de negociación utilizados y los benchmarks de calidad empleados en la industria.

4.8 EXPLICACIÓN DE LA FORMA EN QUE LABORAL KUTXA HA UTILIZADO LA INFORMACIÓN PROCEDENTE DE UN PROVEEDOR DE INFORMACIÓN CONSOLIDADA, ESTABLECIDO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 65 DE LA DIRECTIVA 2014/65/UE.

No se ha utilizado información procedente de un Proveedor de Información Consolidada (PIC).